



V LEGISLATURA NÚM. 41

24 de enero de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

S U M A R I O

PROPOSICIONES DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-23 Sobre declaración del Barranco de Veneguera como espacio natural protegido.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

PPL-23 *Sobre declaración del Barranco de Veneguera como espacio natural protegido.*

(Publicación: BOPC núm. 9, de 10/1/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 22 de enero de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

13.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES DE LEY

13.4.- Sobre declaración del Barranco de Veneguera como espacio natural protegido.

Acuerdo:

No habiéndose presentado enmiendas a la totalidad a la proposición de ley de referencia, en conformidad con lo dispuesto en los artículos 129.5 y 119 del Reglamento de la Cámara, se acuerda su envío a la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, y la apertura del plazo de presentación de enmiendas al articulado.

Este acuerdo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento. Asimismo, se trasladará al Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 23 de enero de 2003.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

